"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## **CONCURSO DE PRÁCTICAS Nº 005-2023-PVD**

## CONVOCATORIA Y SELECCIÓN DE UN (01) PRACTICANTE PREPROFESIONAL PARA LA UNIDAD ZONAL DE ANCASH

## **RESULTADOS FINALES**

Νº	APELLIDOS y NOMBRES	DNI	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	Alzamora Cienfuegos Luis Antonio	75342445	45	GANADOR/A

Se hace de conocimiento a los candidatos ganadores que deberán apersonarse para la suscripción de convenio, según el siguiente detalle:

Fecha

: Del 18.05.2023 al 24.05.2023

Lugar

: Jr. Eulogio del Rio N° 1069 Urb. Soledad Baja - Huaraz

Horario

: 8:30 am a 1:00 p.m. y de las 02:00 p.m. a 5:30 p.m.

Para la suscripción del convenio, los postulantes ganadores deberán presentar los siguientes documentos:

- 1. Anexos 01, 02 y 03 en original (bien legible, caso contrario no será considerado).
- 2. Carta de Presentación del Centro de Estudios (original), que sustente la formación académica.
- 3. Curriculum documentado que incluya copias simples de las constancias de trabajo y/o certificados de trabajo y/o otros que sustente su experiencia laboral, de corresponder; así como copias simples de las constancias de participación en cursos, capacitaciones, seminarios, talleres, especialización de estudios y/o similares., de corresponder.
- 4. Dos fotografías de frente tamaño pasaporte con fondo blanco.
- 5. Copias del voucher de la cuenta para el depósito para la subvención económica, en el cual se aprecie el número de cuenta y el N° de CCI (código interbancario)
- 6. Copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI
- 7. Copia simple del Documento Nacional de Identidad DNI de su cónyuge o concubino (a) e hijos menores de corresponder.
- 8. Declaración Jurada de No Contar con Antecedentes Penales ni Policiales.
- 9. Certificado Médico.
- 10. En caso de ser casados deberán traer una copia simple de la partida de matrimonio (no mayor a 3 meses de expedida).









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Afio de la unidad, la paz y el desarrollo"

11. En el caso de ser convivientes, deberá presentar la Escritura Pública de reconocimiento de Unión de Hecho, según trámite señalado en la Ley N° 29560.

## **NOTA:**

Si vencido el plazo máximo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, el candidato ganador no suscribe el convenio por causas objetivas imputables a él, se declarará ganador al postulante que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente (accesitario), para que proceda a la suscripción del respectivo contrato dentro del mismo plazo, cantado a partir de la respectiva notificación.

Lima, 16 de mayo de 2023

**COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN** 







